

261

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
Bogotá, D.C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

Rad.: 076 2018 00043

No se accede al oficio pretendido, dado que no se acreditó que se hubiese  
acudido al derecho de petición y no se contestó por la destinataria.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

(3)

La providencia anterior se notificó por  
anotación en ESTADO No 6-12  
fijado hoy 06 JUL 2020 a la hora  
de las 8:00 A. M.



MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ  
Secretaria

262

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
Bogotá, D.C., tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

Rad.: 076 2018 00043

De las excepciones de mérito propuestas por los demandados María Alejandra Novoa Parra y Hugo Alejandro Russi Serrato dese traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida loas pruebas que pretenda hacer valer (art. 443 num. 1 C.G.P.).

En consecuencia, se niega la petición de proferir sentencia dado que no se ha culminado con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

(3)

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No 16 fijado hoy 06 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A. M.

MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ  
Secretaria